



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 186, fecha: miércoles, 30 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SOTODOSOS

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3 AL VIGENTE PRESUPUESTO GENERAL DE 2026, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que, en las dependencias del Ayuntamiento de Sotodosos, se halla expuesto al público el expediente de Modificación presupuestaria n.º 3 al vigente Presupuesto General de 2026, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026.

Los interesados, según lo dispuesto en el artículo 170 del citado Real Decreto, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Sotodosos.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

En Sotodosos, a 25 de septiembre de 2026, El Alcalde- Presidente: Antonio Marco Vargas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: 0305bf8870b9ba09232d2530c3fe4051c61f9d1f